



**FONASA SUR
DIRECCION ZONAL SUR
CENTRO DE GEST. REGIONAL LOS RIOS
8A.8 - CENTRO DE GEST. REGIONAL LOS RIOS**



RESOLUCIÓN EXENTA N° 386/2018

MAT.: DZS RENUNCIA AL CONVENIO EN EL ROL DE LA M.L.E. DE LA ENTIDAD SOCIEDAD MEDICA GONZALEZ GAETE LTDA. RUT N° 76.282.974-6.

TEMUCO, 11/01/2018

VISTOS:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, el Decreto Supremo N° 369 de 1985, la Resolución Exenta N° 277 de 2011 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Salud; la Resolución 4A/N° 35 de 2016, la Resolución Exenta 2G/ N°871 y la Resolución Exenta 4A/N° 3095 de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el convenio de la entidad **SOCIEDAD MEDICA GONZALEZ GAETE LTDA. RUT N° 76.282.974-6** se encuentra Vigente y que mediante solicitud N° 39810 del 22 de diciembre de 2017 comunicó su voluntad de ponerle fin;

2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción en el rol de prestadores M.L.E, cuando una de las partes, en este caso el prestador, comunica a la otra parte, su voluntad de terminar el convenio, y no existiendo razones en contra, el Fondo Nacional de Salud, da consentimiento al efecto, por lo que, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I.- PÓNGASE término al convenio en el rol de prestadores de la MLE, con el Prestador **SOCIEDAD MEDICA GONZALEZ GAETE LTDA. RUT N° 76.282.974-6;**

II.- ANÓTESE en el Rol de Prestadores, que administra el Fondo Nacional de Salud para la Modalidad de Libre Elección, el término de convenio cuya aplicación registrará a partir de la total tramitación de la presente resolución;

III.- NOTIFÍQUESE lo resuelto al prestador, en forma digital a la dirección de contacto, informada en su solicitud.

Anótese, Comuníquese y Archívese

"Por orden de la Sra. Directora"

**JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JCP / JIS / prg

DISTRIBUCIÓN:

JAVIER GONZALEZ SALAS, REPRESENTANTE LEGAL; JAVIER_GONZALEZS@HOTMAIL.COM
SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES
OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SOLICITUD N° 39810 DEL 22/12/2017